COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Asunción, 11 de Julio de 2018.-

NOTA N° : 542/2018

AL : Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas

ABOG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, a fin de elevar el Contrato escaneado en PDF, dando cumplimiento a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Decreto Reglamentario N° 21909/03. *El mismo fue suscripto antes de haber transcurrido el plazo para interposición de protestas, debido a la imperiosa necesidad de contar con el servicio, atendiendo a que varias Unidades Militares dependientes del Comando del Ejército se encuentran sin la provisión del servicio.* ----------

También aclaramos que la Representante Legal designada por la Empresa TELECEL S.A., para la firma del presente Contrato es la ***Sra. RITA ASUNCENA GIMENEZ HELLMAN****, con* ***C.I N° 1.096.022****; y el* ***Sr. VICTOR MANUEL FRANCO JIMENEZ,*** *con* ***C.I N° 1.741.361*** *y no así los* ***Sres. MAXIMILIANO ANDRES BELLASSAI ALONSO y LUIS HUMBERTO FORCADELL FARIAS****, debido a que los nombres de los mismos fueron cargados en la etapa de adjudicación en la pestaña de Representante Legal debido a un error involuntario.*----------

Por lo expuesto, solicitamos una excepción del Decreto 7.434/11, abocándonos al último párrafo del artículo 34 del citado Decreto; y se sirva conceder el Código y Compromiso de Contrataciones correspondientes a la empresa ***TELECEL S.A.***, en el marco de la presente ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2018 – ID N° 348.453***, para la ***"PROVISION DE SERVICIOS DE INTERNET".-***

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar mis más sinceras consideraciones.

COMANDO DEL EJERCITO CENTRO FINANCIERO N° 2 UOC

VICTOR CRISTOBAL HERMOSILLA CARBALLO
MY DCEM Jefe UOC N° 2

Se adjunta:

- Contrato N° 28.
- CDP.